

---

# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 22 DE JULIO DE 1806.

---

## TURQUIA.

*Constantinopla 28 de Mayo.*

Son muy tristes las noticias que hemos recibido de la Arabia concernientes á los daños y estragos que estan causando allí los Wahabis. Una partida de estos desalmados ha robado últimamente la caravana de los peregrinos de la Meca, dando muerte al Baxá que la acompañaba, y á gran número de sus dependientes. Los Wahabis tienen ahora un crecido ejército, al qual se allegan cada dia nuevos partidarios. Estas noticias tan desagradables han hecho la mayor sensacion en el Divan.

De Scútari, en Asia, vienen diariamente varios cuerpos de tropas, que van caminando hácia las inmediaciones de Bujuckdere, en donde se ha formado un campamento. Despues de haberlas organizado y provisto de municiones y otros objetos necesarios, tomarán el camino de la Bulgaria.

Cerca de Salónica se formará tambien un crecido cuerpo de tropas Otomanas, cuyo destino ignoramos.

El Dey de Argel ha enviado á la Sublime Puerta el tributo acostumbrado, y ademas algunos animales de Africa, y otros efectos curiosos y raros de aquel pais. Ha solicitado tambien que la Puerta le ceda alguna porcion de pólvora y balas. El Gran Señor ha accedido á esta demanda, y le enviará gratuitamente dichas municiones de guerra.

## HUNGRIA.

*Semlin 6 de Junio.*

El 31 del pasado llegó aquí de la Valaquia un Oficial del Estado mayor Ruso, que va al campo de los Servios. Estos volviéron á emprender ayer el bombardeo de Belgrado, que se habia suspendido por algunos dias. Dícese que los Turcos han puesto fuego á la parte baxa de la ciudad, y á todas las casas y edificios situados en torno de la plaza, y que estan resueltos á defenderla hasta el último trance.

## DINAMARCA.

*Copenhague 17 de Junio.*

La Academia de Ciencias de Noruega, establecida en Drontheim, ha resuelto en junta extraordinaria nombrar á Mr. Arndt, de Altona, sugeto muy instruido en Botánica y Antiquaria, para los viages relativos á es-

tas dos ciencias, que han de costearse de los fondos que dexó á dicho fin en su testamento el Consejero de Justicia Mr. Hammer. El público debe al zelo y laboriosidad de Mr. Arndt el descubrimiento de varias inscripciones rúnicas que ha encontrado en el Gobierno de Drontheim, y varios otros monumentos de la antigüedad.

El vapor nebuloso que se notó en la comarca de Odensée era de resultas de un terrible incendio causado por la imprevision de un aldeano terco, que se empeñó y obstinó en conducir lumbre á una hacienda suya, sin hacerse cargo de la violencia del viento que reynaba á la sazón; la llama corrió con impetuosidad, incendió el monte inmediato, y causó otros daños de gran consideracion.

*Ludwigslust 22 de Junio.*

Ayer, con asistencia de toda la Corte vestida de gala, se celebró la augusta ceremonia del matrimonio de la Princesa Carlota, hija de S. A. el Duque reynante de Mecklenburg-Schwerin, con S. A. R. el Príncipe Cristiano Federico de Dinamarca.

*Altona 22 de Junio.*

En varios periódicos de Inglaterra se ha publicado que un zapatero de Fetterwort, en el Condado de Sussex, llamado Horter, ha inventado una máquina, con la qual ha hecho en poco tiempo y en pie 200 pares de zapatos. Esta máquina, que disminuye muy mucho el trabajo y fatiga, con grande ahorro de tiempo, cuesta en Inglaterra 30 schelines, y al inventor se le ha adjudicado por la Sociedad de Artes de Lóndres un premio de 18 guineas.

Hace algunas semanas que ha cesado enteramente el paso de los prisioneros de guerra Austriacos que venian de Francia, en donde no han quedado mas que los enfermos y convalecientes, á quienes habria sido perjudicial emprender un viage tan dilatado. Los prisioneros que estan acantonados en Suabia no ocupan ya la llanura entre el Rhin y la Selva-Negra; los acantonamientos mas inmediatos estan á la salida del valle de Kinzing hácia lo interior de la Suabia.

## POMERANIA SUECA.

*Greifswald 21 de Junio.*

Habiendo hecho saber el Rey de Prusia que el General de caballería Conde de Kalkreuth tenia orden de pasar á nombre de su amo cerca del Rey de Suecia, S. M. señaló el dique de Anclamm para la conferencia. Y ayer, entre 7 y 8 de la mañana, fué allá S. M.; y luego que llegó á la frontera, envió al Capitan Toll como parlamentario, á fin de participar su llegada al General Prusiano, quien fué introducido por el Conde de la Gardie, y estuvo con nuestro Soberano hasta las 2 de la tarde; concluida la conferencia, se volvió acompañado por el Capitan Toll hasta la frontera. En seguida visitó S. M. varios puestos militares, y á las 6 de la tarde se restituyó á Greifswald.

Poco satisfecho S. M., segun se dice, de los individuos que componen la Regencia de Pomerania, los ha despedido á todos: son el Gentilhombre de Cámara de Thun, el Sr. de Usedom, y los Consejeros de Telzoff, Pa-

chellbell, Klinkowshom y de Langen. Parece que su delito consiste en no haber aprobado las disposiciones guerreras de S. M. — El 19 llegó á Stralsund el Baron de Cederstrom, Presidente del Departamento de la Guerra.

## AUSTRIA.

*Viena 28 de Junio.*

El 20 del corriente llegó aquí un correo despachado de Rusia con la noticia de que S. M. el Rey de Suecia ha desechado la mediacion de la Corte de Rusia, alegando que sabrá muy bien hacer por sí solo la guerra ó la paz.

El Conde de Colloredo, Presidente del Consejo de la Guerra, que debe decidir la suerte del General Mack, ha solicitado el permiso de ir á tomar las aguas de Baden; S. M. I. ha tenido á bien no concedérselo. — La causa del Príncipe de Avesperg está todavía en poder del Emperador; semejante dilacion se cree que pueda ser favorable á dicho General. — El Baron de Alvinzy conserva el mando en jefe en Hungría. El 8 del corriente hubo una gran revista militar en Pest, y en seguida confirió dicho General, de orden superior, la Cruz de María Teresa al Príncipe Victor de Rohan y á otros Oficiales superiores.

Los deseos y esperanzas del público son por la conservacion de la paz continental. Los planes de reforma de rentas, que ahora tienen ocupado al Gobierno, requieren indispensablemente la confianza, y la Corte no omite diligencia alguna para mantenerla. Así es que todos nuestros movimientos militares indican una paz duradera; un trozo del ejército está caminando para las provincias orientales de la Monarquía; varios Regimientos han salido de esta capital y de sus inmediaciones para Hungría, y los que habia en aquel Reyno para la Transilvania y las dos Gallitzias; el de Jellachich, que estaba año y medio hace en Cracovia, ha salido ya para ir á Pizchmis; una compañía de artillería y el Regimiento de húsares de Kienmayer compone ahora la guarnicion de aquella ciudad. Los Regimientos de infantería de Davidvich y de Alvincy han ido á Croacia para ocupar las ciudades de Warasdin y de Agram. En esta plaza esperan al General Giulay, Comandante en jefe de la Croacia.

## ALEMANIA.

*Hamburgo 24 de Junio.*

Los Suecos siguen haciendo los preparativos de defensa en la Pomerania; y los Prusianos se disponen á un ataque próximo: cada dia toma un carácter mas serio la desavenencia entre ámbas naciones. El Rey de Suecia da muestras de no acceder á las representaciones de la Rusia. En las cartas de Stettin, de 17 del corriente, se dice que el Cónsul de Rusia habia hecho saber que el Rey de Suecia persistia en no dexar salir las embarcaciones Rusas con cargamento Ruso del puerto de Swinemunda; sin embargo, no perdía las esperanzas de conseguir que se revocase esta providencia.

Escriben de Copenhague, con fecha del 13, que se celebran muchos Consejos de Estado y reiteradas conferencias entre el Ministro Conde de Bernstorff y los Enviados de Suecia y de Inglaterra. Parece que el Gabinete

te de Dinamarca está resuelto á no permitir ya en adelante las violencias y vexaciones cometidas contra sus buques en el Báltico; y para proteger su comercio de un modo eficaz ha mandado armar algunos navíos de guerra.

*Augsburgo 24 de Junio.*

En Kiel se está construyendo una casa para locos; y con este motivo, el Dr. Hegewisch ha publicado la advertencia de que el número de los locos se aumenta al compas de la civilizacion. Tiene calculado que hay ahora en la Alemania como unos 30<sup>0</sup> de estos desventurados; y el Doctor anuncia que, en llegando la civilizacion á su época mas refinada, no habrá ya locos, *porque todo el mundo lo será.* En el periódico en que se ha copiado este pasage, se pregunta si el Doctor habrá llegado ya al último grado de la civilizacion. Con este motivo hacen mencion de un escritor periódico de Berlin, á quien le vino á las mientes el denunciar las patatas como la causa inmediata de la locura y del suicidio, y añade: „Cuidado con las patatas, y no os civiliceis sino con suma precaucion.”

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 25 de Junio.*

*Cámara de los Pares. = Junta del 24 de Junio.* Leída en esta Cámara la resolucion tomada por la de los Comunes, relativa á la abolicion del comercio de esclavos, Lord Grenville habló en esta manera: „Despues de las repetidas discusiones é investigaciones minuciosas hechas de veinte años á esta parte, no creo necesario llamar mas tiempo vuestra atencion sobre este objeto. La resolucion adoptada por la Cámara de los Comunes no es mas que la consecuencia de ciertas proposiciones manifestadas anteriormente: trátase ahora de exâminar si son sus fundamentos exâctos para saber si tambien la consecuencia lo es. Dice la resolucion positivamente que es el comercio de esclavos contrario á la humanidad, á la justicia, á la sana política, y de consiguiente debe abolirse. No hay duda que es contrario á la humanidad, y no creo que haya quien se atreva á declarar que puede conciliarse con ella. Considerémosle pues en tres épocas diferentes: la primera quando los infelices Africanos son arrancados de su patria, familia y amigos: la segunda quando de allí se les conduce á las islas; y finalmente exâminese cómo se les trata en las colonias, y veremos que en estas tres épocas es este comercio igualmente inhumano. Los medios que se emplean para arrancar de su patria á estas víctimas infelices son cruelísimos, y contribuyen á mantener entre los Africanos tan bárbara costumbre: privados de los dulces lazos que hacen su felicidad, y despedazados por el sentimiento de los infortunios que sobre ellos carga la codicia mercantil, se ven condenados á sufrir las mayores miserias en su travesía de Africa á las islas. — Imposible es que ninguno, por endurecido que sea, pueda leer con serenidad los horrores que durante este viage se cometen, y el duro trato á que están condenados los desgraciados negros. Llegados á las Indias, empiezan para ellos nuevas amarguras: sus cuerpos, despedazados por el látigo del inspector tiránico y opresivo que el propietario establece sobre ellos, trabajan desde el amanecer hasta la noche, sin reposo ni abrigo, expuestos á los rayos de un sol ardiente. Suelen algunas veces ser un poco

mejor tratados: con todo no puede negarse que nada corrompe mas el corazon del hombre como el goce de un poder arbitrario, y jamas debe ser mas viva la tentacion de abusar de él como en la situacion en que se hallan los inspectores blancos en medio de muchos negros en las colonias occidentales, y pudiendo maltratarlos sin rezelo de que se produzcan ante ningun tribunal pruebas contra ellos. Estoy igualmente persuadido de que es este comercio contrario á la equidad natural: los principios de justicia establecidos entre los individuos deben reynar del mismo modo entre las naciones, y nada hay mas contrario á estos principios que el robar al hombre el fruto de su industria, sin concederle ninguna compensacion: así obramos con los negros, á quienes no pagamos su trabajo sino con la esclavitud. Creo no es necesario probar que lo que es injusto é inhumano es por la misma razon impolítico. — En quanto á los argumentos con que se apoyan, relativos á las ventajas del comercio, iguales podrian emplearse para justificar el robo y otro qualquier crimen. En quanto á las consideraciones políticas, apelo á los mismos que apoyan los intereses de los colonos: estos, que pueden mas bien juzgar del estado de nuestras colonias, han declarado que la abolicion de este comercio era necesaria para prevenir la ruina de nuestros establecimientos; y quando á la vista tenemos el exemplo de Sto. Domingo, ya no es problemático que el peligro crece á medida que se aumenta el número de negros: la gran mortandad que reynaba entre los negros se ha extendido á los recién llegados; pero no hay que temer que semejante calamidad suceda á los que ya estan habituados al clima: al contrario, podemos contar con que estos se propagarán en número suficiente, sin necesidad de nuevas importaciones. Estas razones me hacen pensar que la resolucion de la Cámara de los Comunes está fundada sobre los principios mas justos, y exhorto á la Cámara á tomar otra determinacion semejante para la abolicion del comercio de esclavos. Creo que valdria mas que la abolicion fuese absoluta y pronta; pero en consideracion á los vocales que han manifestado una opinion contraria, aguardaré á la sesion próxima para hacer una propuesta sobre el asunto.”

Lord Hawkesbury dixo: „Convengo con el noble Lord en que si este comercio es contrario á la justicia y á la humanidad, lo es tambien á la sana política; mas no considero la cuestión baxo este aspecto. No debemos considerar el comercio de esclavos con razones abstractas, sino por sus efectos prácticos; y en razon de esto el noble Lord ha sentado en el discurso de su arenga proposiciones que no coinciden con la propuesta con que ha concluido. Podrian los mismos argumentos con que ha combatido el comercio de esclavos aplicarse á la misma esclavitud; y sin duda no quiere proponer ninguna disposicion de esta especie relativa á la esclavitud en nuestras colonias occidentales. Prueba esto muy bien el error en que caen los que sientan principios abstractos sin calcular las consecuencias. No solo no pienso que la abolicion del comercio sea muy ventajosa á los Africanos, sino que aun creo que no por eso dexarian de introducirse en nuestras colonias menor número de negros: el único efecto de este bill será hacer pasar el dinero de los hacendados de las islas á otras manos extrangeras; los negros serán aun mas infelices durante su travesía, sin que de esta

providencia les resulte ningun bien. Sin duda el comercio de esclavos es un mal; lo es tambien la esclavitud: existen otros males en la sociedad, y sin embargo no deben remediarse sin calcular ántes las consecuencias, y reflexionar si no resultan de este remedio otros mayores. Los exemplos recordados por el noble Lord en apoyo de su opinion enteramente la destruyen, y prueban el inconveniente de adoptar principios abstractos sin prever las resultas: los decretos dados en Francia acerca de los negros han producido la devastacion horrible de Sto. Domingo." — Concluyó contra el bill.

El Obispo de Lóndres añadió á los argumentos de Lord Grenville, que el comercio de esclavos era contrario á los principios de la religion cristiana. Lord Holland, el Lord Canciller, el Obispo de S. Asaph y el Conde de Suffolk opinaron de la misma manera. El Conde de Westmoreland y los Lores Fitz-Williams y Sidmouth se opusieron á la resolucion, si bien se aprobó á mayoría de 41 votos contra 20. — Lord Grenville pidió se suplicase á S. M. entrase en negociacion con las Potencias extrangeras, á fin de ponerse de acuerdo con ellas acerca de la abolicion absoluta del comercio de esclavos. — Adoptóse esta propuesta.

Por el paquebot Margarita, que acaba de llegar de la India, se ha recibido la noticia de haberse ajustado paces con el Scindiah y con Holkar; Sir Jorge Barlow ha vuelto á Calcutta el 5 de Febrero, terminadas estas dos negociaciones. Témesese que léjos de producir este tratado una larga paz, dé lugar á nuevas guerras, dexando á nuestro Gobierno en una posicion embarazosa, respecto á los Máratas y á los Príncipes confederados. Se ha terminado la guerra sin haber nosotros conseguido el influxo y preponderancia que deseábamos; se han reintegrado á Holkar casi todos sus Estados, y lo que conservamos es de muy corta importancia.

Ha llegado á Sta. Helena una expedicion, que ha salido del Cabo á las órdenes de Sir-Home Popham y del General Beresford, y desde allí se ha hecho á la vela para Buenos-Ayres.

Una carta de Ceylan, con fecha de 5 de Setiembre último, contiene lo que sigue: „El 13 de Julio ha llegado á la punta de Gales el General Maitland, nuestro nuevo Gobernador, y el 19 ha empezado sus funciones de Gobernador y Comandante en gefe en Colombo, capital de la isla. Ha hecho reformas y mudanzas considerables en los departamentos civil y militar: ha variado el método de guerra que se hacia á los naturales del pais, y ha encargado á los soldados que solo persigan á la gente armada, y no molesten de modo alguno á los habitantes pacíficos.

## ITALIA.

*Roma 19 de Junio.*

El Padre Santo ha concedido indulgencias á todos los que asistan á las rogativas por las necesidades de la Iglesia Católica. En los Breves publicados con este objeto se encarga pedir á Dios: 1.º la conservacion, exáltacion y engrandecimiento de la Iglesia: 2.º la humillacion de sus enemigos y la extirpacion de las heregias: 3.º la paz y concordia entre los Príncipes Cristianos; y 4.º luces, consuelo y asistencia al Soberano Pontífice para gobernar bien la Iglesia.

## FRANCIA.

*Génova 25 de Junio.*

Las últimas cartas de Trieste anuncian en fin la entrega de las bocas del Cáttaro por los Rusos.

*Paris 5 de Julio.*

El Príncipe Electoral de Baden y su esposa partiéron el 1.º del corriente de St. Cloud para Carlsruhe.

Mr. Brisson, miembro del Instituto, autor de un curso de física y de otras muchas obras, ha fallecido hace pocos dias en una edad muy avanzada.

Mr. d'Oubril llegó á Strasburgo el 29 de Junio. No dudamos que este Ministro no haya salido de Viena sin la certeza de la entrega de las bocas del Cáttaro; y que las dificultades que han retardado tanto tiempo la venida del ejército grande no se hayan al fin allanado. Se ignora si Mr. d'Oubril vendrá en seguida á Paris, ó si permanecerá algun tiempo en Strasburgo.

Mr. Barker, Teniente de la marina Inglesa, prisionero en Verdun, enfermo de tercianas hace bastante tiempo, ocupa una habitacion que cae sobre el Mosa. En el momento en que luchaba hace pocos dias contra un violento acceso, vió un muchacho de 8 á 10 años, que, llevado por las aguas desde el sitio de los baños al parage mas profundo del rio, iba á perecer. Mr. Barker, olvidando su estado crítico, sale con prontitud, se arroja á nado vestido, y consigne salvar la vida al muchacho, y lo entrega á sus padres. Despues de una accion tan tierna y generosa, el extrangero experimentó una calentura mucho mayor que la que le acometia otros dias; pero su vigorosa constitucion y su juventud le sacaron de tan violenta accesion.

## ESPAÑA.

*Madrid 22 de Julio.*

Con motivo del fallecimiento del Príncipe Xavier de Saxonia ha resuelto S. M. que la Corte se vista de luto por tres semanas, empezando desde el dia 20 del corriente.

S. M. se ha servido conferir la Sargentía mayor del Regimiento de infantería de Búrgos á D. Domingo Lassala, Capitan del de Saboya: Tenencias en el de Zaragoza al Subteniente D. Francisco Claramunt: en el de Aragon á los Subtenientes de granaderos D. Manuel de la Revilla y Don Martin de Sierra; y en el de Jaen al Subteniente D. Juan Bronchal: Subtenencias de bandera en el de Zaragoza al Sargento primero D. Francisco Rafael: en el de Córdoba á D. Bartolomé Aguilera y Aguilera, Cadete del de Reales Guardias Españolas: en el de España al Sargento primero Don Josef Salinas; y en el de Búrgos al Cadete D. Matias Cantero.

S. M. se ha servido nombrar para la Vara de Alcalde mayor del Gobierno de la Villa de Valencia de Alcántara, territorio de la misma Orden, de primera clase ó entrada, á D. Rafael Abreu y del Moral; y para la Vara de Alcalde mayor de Cinco Villas á D. Diego del Val.

En cumplimiento de lo mandado por S. M. en Real Pragmática-Sancion de 30 de Agosto de 1800, desde 1.º de Agosto próximo hasta 30 de Setiembre se presentarán los Vales de 600 pesos, de 300 y de 150 de 1.º de Setiembre para su renovacion y pago de intereses, que se hará en mo-

neda metálica en la Real Tesorería de Consolidacion en esta Corte, y por los respectivos comisionados en las capitales de las provincias y puertos que se expresarán á continuacion. Los dueños ó tenedores de Vales los presentarán con dos listas firmadas, que contengan sus números, desde el mas baxo al mas alto, sin interpolarlos ni mezclar los de un valor con los de otro, pues deben entregarlos con total separacion, y con el último endoso á su favor; de tal modo que precisamente corresponda este con los nombres puestos en las carpetas que los acompañan, pues de lo contrario serán detenidos en la oficina. En el caso de haber fallecido algun tenedor de Vales, los albaceas ó testamentarios del difunto cuidarán de endosarlos en cabeza del sugeto que les acomode, para que presentándolos á la renovacion, salgan en su nombre, como debe hacerse, y se hará indefectiblemente, para evitar por este medio todo motivo de atraso y confusion en su puntual despacho en el sugeto á cuyo favor esté el último endoso, sea vivo ó difunto: baxo el supuesto de que cumplido el término prefixado incurrirán irremisiblemente en la pena impuesta en la misma Real Pragmática de la pérdida de los intereses vencidos, y que devenguen hasta el día de su presentacion; previniéndose que mediante ser de tanta amplitud el plazo concedido para presentar los Vales en sus respectivas épocas, no se admitirán las excusas de los que aguardando á los días precisos y perentorios, no pudiesen por qualquiera accidente verificar la presentacion de aquellos dentro del término prefixado. La misma pena sufrirán aquellos Vales que no se presenten por hallarse en juicio ó en algun depósito: pues quando los Escribanos de los Juzgados y depositarios de ellos no puedan cumplir con la presentacion formal por alguna justa causa, deberán á lo ménos acreditarlo en la oficina dentro del término prefixado, con expresion de sus números, para que sin faltar en tiempo á lo mandado, puedan ser relevados de ella. Por repetidas Reales Cédulas de S. M. está prohibida baxo de graves penas la circulacion de los Vales con la firma en blanco, para evitar los daños que con este pernicioso abuso se causan al público y al buen crédito de este papel moneda; y se advierte que si se presentase alguno con este defecto, se retendrá irremisiblemente para darle la aplicacion que señala la Real Cédula de 17 de Julio de 1799. Ultimamente, se previene para gobierno del público que los Vales de la próxima renovacion y siguientes, ademas de salir de la oficina limpios y claros en la numeracion y encabezamiento, y sin raspado, enmienda, diferencia de tinta, ni otro defecto capaz de causar duda en su legitimidad, llevarán por signo irrefragable de ella el retrato de S. M., que con un sello en seco se estampará sobre la parte derecha de la lámina, siendo tan substancial esta divisa, que sin ella se tendrán por ilegítimos.

La presentacion de los Vales en Madrid se executará en la oficina de Renovacion situada en la Real Aduana, y en las provincias á los comisionados siguientes:

- En Alicante.....* D. Juan Casou y compañía.
- En Avila.....* D. Josef Piqueras Gomez.
- En Badajoz.....* D. Francisco Fernandez de la Peña y S. Miguel.
- En Barcelona.....* D. Ramon de Urdella é hijo.
- En Búrgos.....* D. Andres Frayle.

<i>En Cádiz.....</i>	D. Benito de la Piedra.
<i>En Cartagena.....</i>	D. Bernardo Elizalde.
<i>En Ciudad-Real..</i>	D. Ramon Antonio Pico.
<i>En Córdoba.....</i>	Sres. Barcia padre é hijo.
<i>En la Coruña.....</i>	D. Manuel Elzaurdi.
<i>En Cuenca.....</i>	Sres. viuda de Escolar, Noriega é hijo.
<i>En Granada.....</i>	D. Francisco Unzaga.
<i>En Guadalaxara.</i>	D. Isidoro García Plaza.
<i>En Jaen.....</i>	D. Pedro y D. Juan Esponera.
<i>En Leon.....</i>	D. Pedro Gil de Tejada.
<i>En Málaga.....</i>	D. Juan Ximeno.
<i>En Mahon.....</i>	Doña Catalina German y Hugalde.
<i>En Murcia.....</i>	Sres. Moreda y Ladalid.
<i>En Oviedo.....</i>	D. Manuel Rubiano.
<i>En Palencia.....</i>	Viuda de D. Nicolas Calonge é hijo mayor.
<i>En Palma.....</i>	D. Martin Mayol.
<i>En Pamplona.....</i>	Sres. viuda de Barbería é hijo.
<i>En Salamanca....</i>	Sres. Urrero y Casaseca.
<i>En Santander.....</i>	Sres. Vial é hijo y compañía.
<i>En Segovia.....</i>	Sres. viuda de Ramiro y Martin.
<i>En Sevilla.....</i>	D. Josef María Gomez.
<i>En Soria.....</i>	D. Andres Martinez de Aparicio.
<i>En Toledo.....</i>	Sres. Chavarri y Posadillo.
<i>En Valencia.....</i>	Sres. D. Francisco Peyrolon y compañía.
<i>En Valladolid.....</i>	Sres. D. Francisco Durango é hijo mayor.
<i>En Zamora.....</i>	D. Josef Ligeró.
<i>En Zaragoza.....</i>	D. Tomas de la Madrid.
<i>En Zeuta.....</i>	D. Pedro Huguet, comisionado subalterno del de Cádiz.

En virtud de providencia del Sr. D. Francisco Xavier Uriortua, del Consejo de S. M. en la Real Junta general de Comercio y Moneda, Asesor de la Intendencia de Cádiz y su provincia marítima en todos los ramos de Consolidacion de Valles Reales, y Comisionado Regio en aquella Diócesi para la venta de bienes eclesiásticos, se mandan sacar á pública subasta, por término de 30 dias contados desde el 26 de Junio próximo pasado, dos casas pertenecientes á la fundacion hecha por D. Juan Antonio de la Fuente; á saber: una sita en la calle del Baluarte, número 120, de 4 cuerpos de fábrica moderna, tasada en 633,340 rs. en venta, y 27,750 en renta: otra en la calle del Camino, núm. 84, de 4 cuerpos de fábrica mediana, en 272,957½ rs. en venta, y 120 en renta; y otras cinco casas propias del hospital de S. Josef de la Isla de Leon: una en la calle de Capuchinos, num. 9, de 2 cuerpos de fábrica antigua, en 115,829½ rs. en venta, y 50 en renta: otra en la misma calle, núm. 15, de 2 y 3 cuerpos de fábrica mediana, en 154,477½ rs. en venta, y 6500 en renta: otra en la propia calle, núm. 20, de 2 y 3 cuerpos de fábrica mediana, en 164,199 rs. en venta, y 70 en renta: otra en la citada calle, núm. 17, de 3 y 4 cuerpos de fábrica mediana, en 124,766 rs. en venta, y 4500 en renta; y otra en la calle de la Torre, núm. 154, de 3 cuerpos de fábrica mediana, en 180,911 rs. en venta, y 90 en renta. = Por el referido Sr. Comisionado Regio se ha mandado sacar á pública subasta, por término de 30 dias contados desde el 3 del corriente, las fincas siguientes: En Cádiz: Obra pia fundada por

D. Gregorio de Peralta. Una casa sita en la calle de S. Pedro, núm. 81, de tres y medio cuerpos de fábrica mediana, tasada en 268,316½ rs. en venta, y 8500 en renta: otra en la calle de la Torre, núm. 59, de 3 cuerpos de fábrica moderna, en 220,124 rs. en venta, y 7800 en renta. En Chiclana: Obra pia fundada por D. Pedro Cantos. Una huerta en el pago de la Rana, su tierra, plantío, noria, alberca, tajaderas, piletas y demas que le pertenece, en 22,485 rs. en venta, y 1280 en renta. Obra pia fundada por D. Baltasar Lazarraga. Dos pedazos de tierra compuestos como de 21 fanegas en el sitio del Hornillo, á 500 rs. cada fanega, en 10,500 rs. en venta, y 720 en renta. Memoria de misas fundada por D. Alvaro Gonzalez Vidal y Doña Juana de la Peña su muger. Una huerta en el sitio de la Ladera del torno de la fuente de la Higuera, su tierra, noria, alberca, tajaderas, piletas, cerca y demas que le corresponde, excluso el plantío, en 14,050 rs. en venta, y 480 en renta: un pedazo de tierra de labor en el sitio del torno de la fuente de la Higuera, compuesto como de 15 fanegas, á 1200 rs. cada fanega, en 1800 rs. en venta, y 600 en renta: dos suertes de tierra calma inmediatas á la huerta de la Ladera, en 200 rs. en venta, y 150 en renta: como 8 fanegas de tierra de labor en la Esparragosa, á 500 rs. cada una, en 4000 rs. en venta, y 180 en renta: como 16 fanegas de tierra de labor en el cerro de Nápoles, á 450 rs. cada una, en 7200 rs. en venta, y 240 en renta: como 17 fanegas en la cañada del Cansado, á 500 rs. cada una, en 8500 rs. en venta, y 240 en renta: como 25 fanegas en el sitio del Torilejo, parte de labor y parte montuosa, á 400 rs. una con otra, en 10000 rs. en venta, y 360 en renta: como 12 fanegas de labor en el sitio de Cabezuela, á 600 rs. cada una, en 7200 rs. en venta, y 200 en venta: como 20 fanegas de labor en las Laderas, á 600 rs. cada una, en 12000 rs. en venta, y 360 en renta: como otras 10 en el mismo sitio y á los referidos 600 rs. fanega, en 6000 rs. en venta, y 180 en renta: como 20 fanegas en Montecorbaclio, á 700 rs. cada una, en 14000 rs. en venta, y 480 en renta: como 15 fanegas en el pozo de Brea, á 750 rs. cada una, en 11,250 rs. en venta, y 360 en renta: como 22 fanegas en Hosanejo, á 500 rs. cada una, en 11000 rs. en venta, y 360 en renta: como otras 10 en el mismo sitio, en 5000 rs. en venta, y 180 en renta. Memoria de misas fundada por Don Bartolomé de Aragon Chamorro. Un pinar compuesto como de 10 suertes en el sitio de la torre de los Arquillos, á 660 rs. cada suerte, en 6600 rs. en venta, y 198 en renta: como 50 fanegas de tierra en el sitio de la Barranquera, en 2500 rs. en venta, y 450 en renta. Quien quisiere hacer postura á qualquiera de dichas fincas acuda á la escribanía de comision del cargo de D. Manuel Gonzalez Moro, pues al tercer dia siguiente á los 30 señalados se asignará el de remate habiendo proposiciones admitidas.

En el lugar de las Rozas y su término se venden las fincas siguientes: una casa-meson, á la entrada del pueblo por la parte de Madrid, junto á la ermita de la Concepcion, con 17,668¾ pies quadrados, tasada en 19,438 rs.: otra casa-bodega en la plaza del pueblo, con 3294 pies, en 7413 rs. 17 mrs.: una tierra frontera, junto á la Iglesia, de caber 6 fanegas, 5 celemines y 10 estadales, en 1996 rs. 31 mrs.: otra al sitio de Valle-Garrido, de 4 fan. y 4 cel., en 281 rs. 22 mrs.: otra al del Abaxon, de 4 fan. y 11 cel., en 344 rs. 7 mrs.: otra á la Carrascosa, de 4 fan., 2 cel. y 7 estad., en 251 rs.: otra á la Cruz verde, de 4 fan., en 320 rs.: otra á la Puentequilla, de 10 fan., un cel. y 13 estad., en 809 rs. 9 mrs.; y otra junto á la ermita de la Concepcion, de 12 fan., 7 cel. y 18 estad., en 3789 rs. Quien quisiere hacer postura á qualquiera de ellas acuda ante el Sr. D. Torquato Antonio Collado, Teniente Corregidor de esta villa, por la escribanía de D. Juan de Répide, dentro del término de 30 dias contados desde el 2 del corriente.

Por providencia del Tribunal del Consulado de Cádiz, de 30 de Junio de este año, se manda citar á todos los acreedores al concurso de D. Josef Fernandez de

la Reguera, vecino del Puerto de Santa María, á fin de que se presenten á deducir sus acciones en el preciso y perentorio término de tres meses contados desde la fecha de la providencia; con apercibimiento de que pasado este les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Por providencia del Sr. Marques de Casa García, del Consejo de S. M. en el Supremo de Castilla, Juez propietario de la Real Cámara de Palacio y Sumillería de Corps, fecha 7 del corriente, se ha mandado citar y emplazar á todas las personas que pretendan tener accion á los bienes que han quedado por fallecimiento de Doña Gerónima Muñoz, viuda que fué de D. Manuel de la Mata, natural de la villa de Daimiel, hija legítima de Matías Muñoz y de Antonia Morales Lozano, difuntos, para que en el preciso y perentorio término de 30 dias, que por primero y último se les señala, comparezcan ante su Señoría, por la escribanía de la Real Cámara de Palacio y Sumillería de Corps del cargo de D. Matías Moyano, á usar de su derecho, y acreditar su inmediato parentesco, que si lo hicieren se les oirá y administrará justicia; y pasado dicho término sin haber comparecido, y sin mas citarles ni emplazarles, se procederá á lo que haya lugar, y les parará entero perjuicio.

Semanario de Agricultura y Artes, tomo xix de la colección, y tercero de los publicados por el Real Jardin Botánico de Madrid. Contiene, entre otras cosas interesantes, un tratado sobre las enfermedades de los gusanos de seda; otro sobre las epizootias, ó enfermedades contagiosas del ganado vacuno; la descripción de un trillo de nueva invencion; varias observaciones hechas por D. Estéban Boutelou en un viage agronómico; el método de construir cubos y cubas de cal y canto para ahorrar las vasijas de madera, sin perjudicar á la calidad del vino, y un ensayo sobre su formacion; un tratado de Geonomía, ó conocimiento de las tierras por principios muy sencillos; informe acerca de la vacunacion del ganado lanar, y de las viruelas que padece; noticias de los adelantamientos de algunas Sociedades económicas, de varios establecimientos útiles &c. Se hallará, con los anteriores, á 22 rs. en rústica y 24 en pasta en la librería de Castillo, frente á las gradas de San Felipe, en donde tambien se encuentran el Tratado de la huerta y el de las flores, por D. Claudio y D. Estéban Boutelou. Se suscribe al Semanario en la misma librería de Castillo, y de órden del Rey en todas las Administraciones de Correos de España é Indias. Como el producto de esta empresa ha de invertirse en beneficio de la misma Agricultura, se publicarán las cuentas al fin de cada año, con la lista de subscriptores, por el honor que les resulta de contribuir al bien general. La oficina se halla establecida en el Real Jardin Botánico, adonde podrán ocurrir los subscriptores que necesiten semillas desde Octubre en adelante. La correspondencia se dirigirá á los Profesores del Real Jardin Botánico, siendo de cargo del Gefe D. Francisco Antonio Zea contestar á la de oficio, de D. Claudio y D. Estéban Boutelou á la de agricultura, y de D. Simon de Roxas Clemente á la de intereses.

Del comercio de los Romanos desde la primera guerra de Cartago hasta Constantino el Magno, por D. Antonio Zacarías de Malcorra y Azanza, Secretario en la clase de Artes y Oficios de la Real Sociedad económica de Valladolid: un tomo en folio mayor. Se hallará en la librería de Ximenez, caños del Peral, y en Valencia en la de Mallen.

Catecismo histórico del Abad Fleury, traducido por el P. Juan Interian de Ayala, del Real Orden de la Merced. Es la primera traduccion que hizo de este Catecismo, por lo que está exento de las alteraciones que ha padecido en las varias ediciones que se han hecho de esta obra. No lleva estampas, porque, como dice el autor en su prólogo, los libros llenos de estampas é imágenes suelen valer muy ca-

ros para que puedan servir al uso de los pobres: son dos tomos, que para mayor comodidad y ménos precio se han colocado en uno en 8.º Véndese en la portería del Convento de la Merced Calzada, á 10 rs. en pasta y 8 en pergamino.

Elogio, en prosa, del Excmo. Sr. D. Federico Gravina, Capitan General de la Real Armada, por D. Josef Mor de Fuentes. En este escrito se da noticia individual de las campañas de aquel General infatigable; se describen los sitios principales de sus acciones, y se hace una relacion circunstanciada de los dos combates últimos de Finisterre y Trafalgar. Se hallará á 4 rs. en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

Virginia, ó la Doncella cristiana: obra traducida del frances por Doña Cayetana de Aguirre y Rosales, y dedicada á la Reyna nuestra Señora. Todo el elogio que puede hacerse de ella, es decir que se dirige á instruir y reglar la conducta de las mugeres en el estado mas peligroso y en la edad mas arriesgada, y no como quiera, sino á formarlas segun las sólidas máximas del evangelio, y conforme á sus deberes en sociedad; se dirige á las solteras, pero su doctrina abraza todos los estados y todas las clases; y es por lo mismo recomendable para toda suerte de personas, señaladamente para las que se dedican al servicio de Dios y cumplimiento de su ley en el claustro ó fuera de él. Se hallará el 1.º y 2.º tomo en la librería de Frances, frente á las gradas de S. Felipe, y en la de Gomez Fuentenebro, calle de las Carretas.

Censura crítica del alfabeto primitivo de España, y pretendidos monumentos literarios del Vascuence, por D. J. A. C., Cura de Montuenga: papel en 8.º marquilla. Véndese en la librería de Ranz, calle de la Cruz.

Plano geométrico de Madrid, dividido en quince Parroquias, segun el nuevo arreglo hecho de órden del Emo. y Excmo. Sr. Arzobispo de Toledo, y aprobado por S. M. Se hallará en casa de D. Juan Lopez, plazuela del Angel, núm 19.

Retrato de Fr. Pedro Zaldivia, el que prendió al Maragato, visto de frente: dibuxado y grabado al estilo ingles de puntos por Miguel Gamporino. Se hallará en la librería de Barco, carrera da S. Gerónimo, en la de Campo, calle de Alcalá; y en Valencia en la de Minguet, á 2 rs.

Estampa nueva: contiene el retrato verdadero del P. Fr. Pedro Zaldivia, con una viñeta demostrando las dos principales acciones que ocurriéron en la prision que executó del Maragato, guardándose en ellas la verosimilitud en actitudes, traje y colores de él, conforme á las informaciones del mismo Religioso; la noticia de su patria, edad y años de Religion, y una octava en elogio de su accion. Se hallará en las librerías de Escribano y Gutierrez, calle de las Carretas, de Barco carrera de S. Gerónimo, y de Campo, frente á las gradas de S. Felipe, en negro é iluminadas á 2 y 3 rs.: puede ir en carta.

Nueva coleccion de viñetas, que abrazarán desde la Concepcion de nuestra Señora hasta la Asuncion, y desde la anunciacion del Verbo Divino hasta su muerte: encerrará en sí los dolores de S. Josef, varios pasages de la vida de Cristo, sacados del Catecismo histórico de la Religion: segunda parte, y acomodado para varios libros devotos: son sacadas de varias estampas extrangeras y nacionales de los mejores autores que se hallan: han salido doce á 9 rs., y á este precio seguirá vendiéndose cada docena en la librería de Escribano, calle de las Carretas, en la de Campo, en la de Barco; y en Valencia en la de Minguet. = Nuestra Señora del Cármen vistiendo el escapulario á S. Simon Stock, segun se venera en el Convento de Carmelitas de Segovia: escultura de Mena. Se hallará á 8 rs. en pliego de marca en las mismas librerías.